



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.756.1

MAT. : DESIGNA CAJERO AUXILIAR EN TESORERIA.-

LAJA, 30 de mayo de 2016.

VISTOS:

- 1) La necesidad de entregar una atención expedita a los contribuyentes que concurran a pagar su Permiso de Circulación locomoción colectiva año 2016;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

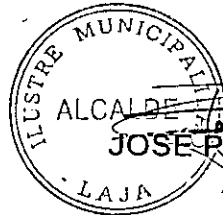
DECRETO:

- 1) **DESIGNASE** como Cajero Auxiliar para la atención de los contribuyentes que concurran a pagar su Permiso de Circulación de la locomoción colectiva al Municipio, a la Srta. CECILIA MARTÍNEZ INOSTROZA, Escalafón Técnicos, Grado 13°E.M., el 30 de mayo de 2016. El Tesorero Municipal entregará el timbre para utilizar en la fecha señalada, devolviéndose una vez terminado el proceso con Acta de Entrega en Tesorería.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Tesorería